

Facultad de Ingeniería Unidad de Grados y Títulos

MODALIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO

Los egresados de la Facultad de Ingeniería, que posean el diploma de Bachiller, podrán optar el Título Profesional de Ingeniero, en cualquiera de las siguientes modalidades:

TESIS:

- ✓ El interesado elaborará un Plan de Tesis, cuyo esquema lo deberá solicitar en la Unidad de Grados y Títulos o al correo electrónico: gradosytitulos.ing@urp.edu.pe
- ✓ El Plan de Tesis se presentará en la Escuela Profesional, la que designará al solicitante un Docente Asesor (las asesorías son gratuitas). Si el Plan de Tesis lo desarrollarán 2 participantes, el docente asesor deberá presentar una carta que lo justifique.
- ✓ Desde la aprobación del Plan de Tesis, deberán transcurrir 6 meses obligatorios para poder sustentar la tesis, previo informe favorable del jurado asignado por la Escuela. Si al transcurrir los 6 meses obligatorios, el interesado aún no ha concluido con el borrador de tesis, puede presentar en su Escuela hasta 2 solicitudes de "ampliación de plazo" de 6 meses cada una, totalizando al final como máximo 1 año y medio para sustentar la tesis (las ampliaciones pueden ser de un plazo menor a 6 meses)
- ✓ Al concluir el borrador de tesis, deberá realizar el pago en Tesorería de S/.600.00 soles (cada tesista) por concepto de revisión de tesis y sustentación y presentarlo en su Escuela, con un formato de solicitud proporcionado por la Escuela o la Unidad de Grados y Títulos, acompañando el Informe del asesor así como el reporte de Programa Antiplagio Turnitin de la Tesis, donde se deberá especificar si superó o no el requisito similitud (máximo de 25%) y cuál es el porcentaje de similitud final de la tesis presentada (este reporte es elaborado por el asesor); posteriormente, la Escuela designará un jurado conformado por 3 docentes quienes evaluarán el borrador de tesis.
- ✓ Luego de la aprobación por parte del jurado, la Escuela entregará a la Unidad de Grados y Títulos un formato de conformidad para que se proceda a la revisión (de forma) de la tesis. En esta etapa, el interesado deberá ponerse en contacto con la Unidad de Grados y Títulos para la revisión de la tesis, llevando la última versión digital aprobada, en versión Word. Asimismo, deberá tramitar todos los requisitos para la obtención del Título Profesional y entregarlos en la Secretaría de Grados y Títulos.
- ✓ Luego de la revisión final de la tesis (en su forma), la Unidad de Grados Títulos otorgará, mediante un formato, la autorización para la impresión y empaste de la tesis, quedando el interesado apto para coordinar en su Escuela la fecha de sustentación.
- ✓ La impresión de la tesis será en cuatro (4) ejemplares originales empastados (color verde) y portada con letras doradas, debiendo coordinar con la Unidad de Grados y Títulos la entrega inmediata de los mismos así como la presentación de los CD's que correspondan. Los documentos y ejemplares deberán presentarse como mínimo 3 días antes de sustentar.
- ✓ El interesado deberá preparar en un USB la presentación de su tesis (formato libre), recordándole que su exposición tendrá una duración de 20 minutos aproximadamente, por lo que no deberá excederse de la cantidad de diapositivas para la sustentación de su tesis.

EXPERIENCIA PROFESIONAL CALIFICADA:

✓ El interesado debe haber prestado servicios profesionales, como mínimo, durante tres (3) años o más consecutivos, en uno o más centros de trabajo, en actividades propias de la especialidad correspondiente al título que solicita, contados a partir de la fecha en que el alumno ha concluido sus estudios. Se deberá adjuntar las constancias originales de los centros de trabajo que acrediten y detallen las actividades profesionales cumplidas, especificando fecha de ingreso así como la calificación que merecieron en la empresa. Las actividades profesionales independientes, podrán acreditarse por empresas o personas individuales, siempre que hayan sido ejecutadas y constituyan una labor continua en el

- tiempo prescrito. Asimismo, se anexará copia de las boletas de pago y/o constancias de pago de los haberes percibidos en los centros de trabajo.
- ✓ El interesado deberá elaborar y sustentar un Informe Técnico, cuyas características las solicitará en la Unidad de Grados y Títulos (tipo de letra, márgenes, espacios, etc.) donde también recibirá la asesoría correspondiente antes de presentar oficialmente su documentación. Para esta modalidad no hay asignación de Asesor.
- ✓ El expediente completo, que debe contener todos los requisitos para optar el Título Profesional así como el Informe Técnico, será presentado en la Oficina Central de Registros y Matrícula (2do. Piso del Edificio Administrativo)
- ✓ El interesado debe hacer el seguimiento de su expediente, el que será transferido al Decanato y posteriormente a la Escuela Profesional, donde le designarán un jurado conformado por 3 docentes quienes evaluarán el Informe Técnico. Luego de la aprobación por parte del jurado, la Escuela entregará a la Unidad de Grados y Títulos un formato de conformidad para que proceda a la revisión del Informe Técnico.
 - En esta etapa, el interesado deberá ponerse en contacto con la Unidad de Grados y Títulos para la revisión del Informe Técnico, llevando la última versión digital aprobada, en versión Word.
- ✓ Luego de la revisión final del Informe Técnico (en su forma), la Unidad de Grados Títulos otorgará, mediante un formato, la autorización para la impresión y empaste del Informe Técnico, quedando el interesado apto para coordinar en su Escuela la fecha de sustentación.
- ✓ La impresión del Informe Técnico será en tres (3) ejemplares originales empastados (color verde) y portada con letras doradas, debiendo coordinar con la Unidad de Grados y Títulos la presentación del CD que corresponde, así como verificar si toda su documentación se encuentra conforme (requisitos para el Título). La documentación deberá presentarse en la Secretaría de la Unidad de Grados y Títulos como mínimo 3 días antes de sustentar.
- ✓ El interesado deberá preparar en un USB la presentación de su Informe Técnico (formato libre), recordándole que su exposición tendrá una duración de 20 minutos aproximadamente, por lo que no deberá excederse de la cantidad de diapositivas para la sustentación respectiva.

PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS:

- ✓ Esta modalidad brinda a los bachilleres el apoyo necesario para la elaboración de su Tesis, de acuerdo a la Línea de Investigación de su elección.
- ✓ El Programa tiene una duración de 6 meses y la asistencia a las asesorías es de 2 veces por semana.
- ✓ El programa cuenta con docentes metodólogos y docentes asesores especializados, quienes brindarán el soporte necesario para culminar con el objetivo propuesto.
- ✓ Las etapas del programa comprenden: pre-inscripción (a través de la página web), inscripción, examen de selección, matrícula, elección del tema de tesis, elaboración del proyecto de tesis, elaboración y presentación del borrador de tesis (incluyendo el reporte de Programa Antiplagio Turnitin de la Tesis) así como sustentación de la tesis (los pagos por concepto de inscripción y matrícula se realizan en cualquier agencia del Scotiabank, usando el formulario de pago que es proporcionado por la secretaría del programa)
- ✓ Una vez culminado y aprobado el borrador de tesis por los docentes revisores, el Coordinador General del programa, otorgará la autorización para la impresión y empaste de la Tesis, la cual se deberá tramitar dentro de los plazos que se otorgan en el programa, en 4 ejemplares originales empastados (color verde) y portada con letras doradas, debiendo coordinar con la Secretaría del Programa de Titulación la presentación de los CD's que correspondan.
- ✓ El costo del programa <u>no incluye</u> la expedición del Título Profesional, el cual deberá tramitarse realizando el pago respectivo, después de haber aprobado la sustentación.

Nota: En el caso de que el titulando sea desaprobado en la sustentación (modalidades: Tesis o Experiencia Profesional Calificada), podrá solicitar una nueva fecha de sustentación después de 2 meses, como mínimo y un máximo de 6 meses, contados a partir de la fecha de la primera sustentación, previo pago del 50% de los derechos establecidos. Para el caso de los participantes del Programa de Titulación por Tesis, ellos se regirán por sus directivas vigentes.